

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ORDEN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE REDACCIÓN DE PLANES GENERALES URBANÍSTICOS EN MUNICIPIOS RURALES DE ANDALUCÍA CON AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000 Y OTRAS ZONAS DE GRAN VALOR NATURAL.

- CERTIFICADO -

D. Antonio Santiago Becerra García, Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo, **CERTIFICA:**

Primero: Que conforme a lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede, mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 17 de octubre de 2017, autorización a la Dirección General de Urbanismo, para la realización del trámite de Consultas Públicas Previas a la elaboración del proyecto referenciado.

Segundo: Que durante el plazo de presentación de Consultas Públicas Previas, que comenzó el 21 de noviembre de 2017 y finalizó el 13 de diciembre de 2017, no he tenido conocimiento de que se recibieran aportaciones a través del correo electrónico *basessubvenciones pgoururales.cpp.cmaot@juntadeandalucia.es*

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Fdo.: Antonio Santiago Becerra García.



FIRMADO POR	ANTONIO SANTIAGO BECERRA GARCIA	FECHA	10/10/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1